Plan permanente para acuerdos preventivos extrajudiciales

Resolución General N.° 4.341/2018

Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2024

Vigente al 20/12/2023	Vigente al 20/12/2023	Vigente al 20/11/2023
BNA 110,00%	TM20 109,6875%	Badlar 129,2500%

Vigente al 20/09/2023	Vigente al 20/07/2023	Vigente al 20/03/2023
Badlar 112,6250%	Badlar 91,3125%	Badlar 72,00%

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa nominalanual (TNA) canal electrónico-para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)-para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 dias, vigente para el dia 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un 3% nominal anual.	5,91%*

*Tope interés resarcitorio por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683.